

CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 12 del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 29 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de julio de 2016.

PRESIDENCIA

2º.- Dar cuenta de la Resolución nº 003688, relativa al régimen de dedicación exclusiva de Diputada Provincial.

3º.- Aprobación de la ampliación del plazo de la Comisión Investigación creada por Acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2016.

4º.- Aprobación definitiva del lema: Avanzamos Junt@s.

5º.- Aprobación del nuevo Reglamento de Honores y Distinciones.

6º.- Dar cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondiente al segundo trimestre de ejecución del presupuesto 2016 en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012.

7º.- Dar cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería correspondiente al segundo trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones, y del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de junio de 2016, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

8º.- Dar cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondientes al mes de julio de 2016. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

9º.- Dar cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondientes al mes de agosto de 2016. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

10º.- Dar cuenta del Informe emitido por Intervención respecto del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (segundo trimestre 2016).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

11º.- Aprobación de la modificación del destino de la obra 2012/2/PPOYS-151 de Picena (Nevada).

12º.- Aprobación de la modificación del destino de la obra 2014/2/PIDER-18 de La Zubia.

13º.- Aprobación de encomienda a la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA).

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

- 14º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 15/2016.
- 15º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2016.

DELEGACIÓN DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- 16º.- Aprobación Provisional del Plan de Instalaciones Deportivas 2016.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

- 17º.- Moción del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente "Instalación de guardarrailes seguros para las personas usuarias de vehículos a dos ruedas".
- 18º.- Moción del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente "Rescate de los ayuntamientos en Quiebra".
- 19º.- Moción del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente "Devolución íntegra de los ingresos indebidos cobrados por el Servicio Provincial Tributario a los contribuyentes de la provincia por el concepto de pago duplicado y derechos de devolución".
- 20º.- Moción del Grupo Socialista "Modificación de la regla que determina el techo de gasto".
- 21º.- Moción del Grupo Popular "Remodelación y adecuación del complejo vacaciones Turismo Tropical".
- 22º.- Moción del Grupo Popular "Actuaciones de daños por tormentas".
- 23º.- Moción del Grupo Ciudadanos "Por la seguridad y protección de los ciclistas de la provincia".
- 24º.- Dar cuenta de Resoluciones de Presidencia y Diputados/as (2466-3400).
- 25º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

AUTO dictado el día 20 de junio de 2016 por la Audiencia Provincial de Granada dimanada del recurso de apelación número 425/15, Diligencias Previas número 8886/14, interpuesto por M.N.S. contra Auto dictado por la Audiencia Provincial, que confirmaba el Auto de sobreseimiento libre dictado por el Juzgado de Instrucción número Cinco de Granada, en relación a la denuncia interpuesta contra J.T.G. y J.AF.L. por el envío del primero al segundo de un correo electrónico con información relativa a la intervención del denunciante en un procedimiento contencioso administrativo. AUTO FAVORABLE.

DECRETO dictado el día 21 de junio de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, dimanada del recurso de apelación número 41/16 interpuesto por A.M.G. contra la Sentencia dictada el 29 de abril de 2015 en el Procedimiento Abreviado número 340/13 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada que desestimaba el recurso contencioso administrativo. DECRETO FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 2167/16 dictada el día 5 de septiembre de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 890/15 seguido a instancia de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía contra Sentencia de fecha 14 de julio de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada recaída en el Procedimiento Abreviado nº 803/14 en el que se recurría por la Diputación de Granada la Resolución de 19 de mayo de 2014 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía que desestimaba la solicitud de creación de puesto de Vicetesorero reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 2183/16 dictada el día 13 de septiembre de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 52/15 seguido a instancia de la Diputación de Granada contra el Consorcio para el Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira, recurriendo Acuerdo de la Asamblea General de fecha 12 de julio de 2013 que desestimó el recurso de reposición presentado contra acuerdo de licitación, pliego de prescripciones técnicas particulares y ante proyecto de explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del Consorcio. SENTENCIA DESFAVORABLE.

26º.- Iniciativas de los Grupos Políticos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de D. Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, relativa a en qué situación se encuentra el convenio del municipio de Marchal con Visogsa, y cuál es la cronología prevista para su ejecución.
- b) Ruego de D^a. Marta Nievas Ballesteros, del Grupo Popular, para que le faciliten copia de las últimas renovaciones de las autorizaciones sanitarias del Centro de Tratamiento Ambulatorio COIS Norte y CPD.
- c) Pregunta de D. Antonio Laborda Soriano, del Grupo Popular, relativa a cuáles son las propuestas de las negociaciones que se están manteniendo respecto al personal de los centros sociales.
- d) Pregunta de D^a. Luisa García Chamorro, del Grupo Popular, relativa a qué uso tiene pensado darle este equipo de gobierno a la Cueva del Agua de Iznalloz.
- e) Ruego de D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Popular, para que le faciliten un certificado de Intervención o Tesorería que acredite la cantidad total de la inversión en la obra de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Alhendín.
- f) Pregunta de D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz, del Grupo Popular, relativa a qué gestiones se está haciendo sobre la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad.
- g) Pregunta de D. Luis de Haro Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, relativa a qué tipo de acciones se han acometido para llevar a cabo los acuerdos aprobados en el pleno de febrero de 2016 en la moción "Por un uso sociocultural e igualitario del Patrimonio Público Provincial".
- h) Pregunta de D. Luis de Haro Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, relativa al grado de ejecución en que se encuentran los procedimientos aprobados de control, evaluación y mejora del cumplimiento de las mociones.
- i) Pregunta de D. Luis de Haro Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, relativa a qué tipo de acciones se han acometido para llevar a cabo los acuerdos de pleno de febrero de 2016 en relación con la moción "Bolsa solidaria de empleo, un recurso para la igualdad de oportunidades".

Para su contestación verbal:

- a) Pregunta de D^a. María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, relativa si se ha llevado a cabo algún tipo de actuación respecto al reconocimiento de facturas que se quedaron pendientes en el pleno de 31 de mayo de 2016, de las obras del PFEA de Albuñol.
- b) Pregunta de D. Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, relativa a cuál ha sido la colaboración de la Diputación en el partido de fútbol celebrado en agosto entre el Sevilla y el Granada.
- c) Pregunta de D^a. Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, relativa a si tiene previsto atender la solicitud de colaboración económica del ayuntamiento de Algarinejo en relación a la necesidad de construir nuevos nichos en el cementerio municipal.
- d) Pregunta de D. José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, relativa a por qué no se subvenciona la Feria de la Caza de Iznalloz.
- e) Pregunta de D^a Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, relativa a si se ha comprobado que los patrocinios están bien justificados.
- f) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, relativa a cuál es el importe total en gratificaciones que reciben por su participación en organismos periféricos de la Diputación Provincial, trabajadores/as de la Diputación.

- g) Pregunta de D^a María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, relativa a qué colaboración tendrá esta institución con la empresa que realiza el Master en Comunicación Política, Institucional y Corporativa que imparte la Escuela Superior de Comunicación y Marketing.
- h) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, relativa a por qué no se ha producido el pago de la productividad de 2015 a los/as trabajadores/as de la Diputación Provincial.
- i) Pregunta de D^a María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, relativa a si se ha dado cumplimiento al punto 2º de la moción aprobada en el pleno de marzo "Granada una provincia solidaria. Acogida a las personas refugiadas".

27º.- Asuntos de urgencia.

Granada, 26 de septiembre de 2016

EL PRESIDENTE

